DELEITE'S

DE OLGA GARCETE LOPEZ

GASTRONOMIA

Avda. San Isidro esq. Carlos A. López - Lambaré, Paraguay
Tel.: 021-901734 / 021-3294295 / Cel. 0981-355 679 / 0981-450 070

Deleite's Excelencia Gastronómica

TIMBRADO Nº 13456469
Fecha Inicio Vigencia 11/06/2019
Fecha Fin Vigencia 30/06/2020
RUC: 609824 - 0
FACTURA

001-002 Nº 0000322

Fecha: 6 de Septiembre de 20 19 | Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Ministerio de la niñez y Adol.

UC o C.I.: 800 25704 - 9 | Nota de Remisión Nº

Dirección: Mcal López 2029 esq Na Caraya. | Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
5	Unidad, chipa pirude amidon por 1 kilo.	53.000			265.000
4	Litros provisión de café, entremoi (2 litros)	36.000			144.000
1	Unidad, servicio provision de mantel blanco	7000			7 000
SUBTOTAL					

000026

TOTAL A PAGAR: Cuatrocientos dieciseis mil 416.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 37.818 TOTAL IVA: 37.818

GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación Nº 1162
Fortín Isla Po'i Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 2 TAL. 50x3 - 251/350 - 11/06/19

ORIGINAL: Comprador
1ra. Copia: Arch. Tributario
2da. Copia: Contabilidad NO VALIDO P/ CREDITO FISCAL

DELEITE'S

DE OLGA GARCETE LOPEZ

GASTRONOMIA

Avda. San Isidro esq. Carlos A. López - Lambaré, Paraguay

Tel.: 021-901734 / 021-3294295 / Cel. 0981-355 679 / 0981-450 070

TIMBRADO Nº 13542527
Fecha Inicio Vigencia 25/07/2019
Fecha Fin Vigencia 31/07/2020
RUC: 609824 - 0

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000996

Fecha de Emisión:

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adl RUC o C.I.C. 80095704 - 9

Domicilio: Mcal López 2029 esq. Aca Karaya

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº Timbrado: Fecha de Expedición:

F. de inicio de Traslado: Fecha Estimada de término del traslado

Dirección del punto de partida:

Ciudad: Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Unico del Automotor (RUC): 000027

Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/tractor/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERIA

Cód./Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada de la Mercadería (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
	5	unidad	chipa pirú de almidón por 1 kilo.
	4	litro	provisión de café negro en termos (2 litros)
	1	unidad	servicio de provisión de mantel de color blanco p/ tablón
			02-07-19

RECEPCION DE LA MERCADERIA

Firma: Aclaración: Nicolás Medina RUC/C.I.: 5-214-723

GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación Nº 1162
Fortín Isla Po'i Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 10 Tal. 25x4 - 776/1025 - 25/07/19

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderías
SEGUNDA COPIA: Administración Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU Mbareguaicha Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE SERVICIO Nº 294	O.S. Institucional Nº 294/2019

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión : 01/07/2019	
Entidad:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia		
ID del Llamado:	355.108	Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa Nº 01/2019	
Descripción del Llamado: Servicios Gastronomicos para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia			
Proveedor:	DELEITE'S DE OLGA GARCETE DE MARMOL	RUC: 609824-0	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
3	Chipa Piru de almidón por 1 kilo, para servir en reuniones oficiales.	UNIDAD	EVENTO	5	53.000	265.000
5	Provision de Café negro, en termos (2 litros) que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales y la paletita para remover.	LITRO	EVENTO	4	36.000	144.000
27	Servicio de Provision de mantel de color blanco para tablon	UNIDAD	EVENTO	1	7.000	7.000
					TOTAL	416.000

SON GUARANÍES: Cuatrocientos dieciséis mil----------

Fecha de Entrega : Martes 02 de julio
Hora de Entrega : 09:00 a.m.
Lugar de Entrega : Biblioteca del Congreso (Gabinete)
Funcionario Autorizado a recibir : Karina Venialgo, Nicolas Medina.
Direccion : Rio Aquidaban esq Rio Ypane.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL AGOSTAF Director General del Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTO
LIC. CAP. ALIS VILLALBOA Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCION ADMINISTRATIVA	Nicolás Medina ELABORADO POR
DELEITE'S Confitería de Olga de Garcete Tel.: FIRMA PROVEEDOR	01-07-19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

000023